

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En el CEC LICEO 2000 S.L. existe un compromiso total con la Responsabilidad Social y la transparencia, así como en velar por el cumplimiento de todas las obligaciones legales aplicables dentro de este ámbito.

Las directrices y objetivos generales relacionados con la Responsabilidad Social quedan plasmados en esta Política definida por la Dirección, que forma parte del conjunto de políticas de la empresa y es consecuente con todas ellas, siendo de aplicación a toda la organización.

Dichas directrices quedan expuestas a continuación:

- *Comprometerse a la integración de los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno en la estrategia y las operaciones de la empresa, con el objetivo de maximizar su impacto en los clientes y resto de partes interesadas.*
- *Velar por el cumplimiento del Código Ético dentro de la organización, garantizando el funcionamiento del canal interno para la resolución de dudas, consultas, sugerencias, reclamaciones o denuncias relacionadas con la gestión ética y socialmente responsable y el seguimiento de las incidencias registradas.*
- *Garantizar la aplicación de medidas en caso de incumplimientos del Código y la ausencia de represalias en caso de utilización del canal*
- *Cumplir todos los requisitos legales aplicables en materia de Responsabilidad Social.*
- *Formar y concienciar a todas/os las/os empleadas/os en materia de Responsabilidad Social.*
- *Asegurar que todas/os las/os empleadas/os conocen sus funciones y obligaciones en materia de Responsabilidad Social y son responsables de cumplirlas.*
- *Respetar los derechos humanos en lo referente a los derechos de la infancia y la juventud, incluyendo la supresión de la explotación infantil y trabajos forzados, el derecho de asociación, libertad de sindicación y negociación colectiva y el derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias.*
- *Garantizar el respeto a la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución de todas las personas que trabajan en la organización, así como la no discriminación por circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o cultura*
- *Asegurar que los requisitos acordados con clientes y otras partes interesadas en materia de Responsabilidad Social se cumplen y se mantienen.*
- *Respetar los derechos de propiedad de sus competidores, no utilizar acciones indebidas para recabar información sobre ellos y no difundir información falseada o tendenciosa en su contra, tratando de llegar a acuerdos o utilizar fórmulas de arbitraje como vía de resolución, en casos de disputa y manteniendo la documentación en los casos relacionados con asuntos de competencia.*
- *Extender las directrices en materia de Responsabilidad Social a los proveedores, socios de negocio, aliados y otras partes interesadas externas.*

La Dirección dotará a los responsables de la Responsabilidad Social de todas las herramientas precisas, documentalmente establecidas, para asegurar que esta Política es conocida, comprendida, desarrollada y mantenida al día por todos los niveles de la organización, así como comunicada a todas aquellas personas que trabajan en nombre del CEC LICEO 2000 S.L..

Finalmente, la Dirección del CEC LICEO 2000 S.L. se compromete a mejorar continuamente el Sistema de Gestión y el desempeño de la organización en materia de Responsabilidad Social.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de enero de 2022